

MINISTERIO DE CULTURA

CONCURSO NACIONAL DE CUENTO JUVENIL “ROSA MARÍA BRITTON 2023”

BASES:

EL MINISTERIO DE CULTURA CREA Y DECLARA ABIERTO EL CONCURSO NACIONAL DE CUENTO JUVENIL “ROSA MARÍA BRITTON” 2023, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER E INCENTIVAR LA CREACIÓN LITERARIA ENTRE LOS JÓVENES.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Ministerio de Cultura crea y declara abierto el Concurso Nacional de Cuento Juvenil Rosa María Britton 2023 en su primera versión, a partir de la publicación de estas bases.
2. El Ministerio de Cultura a través del Departamento de Ferias y Encuentros Literarios, velará por el cumplimiento de las bases del Concurso Nacional de Cuento Juvenil Rosa María Britton.
3. Podrán participar en este concurso los estudiantes panameños o extranjeros con más de cinco años de residencia comprobada en nuestro país, que tengan de 13 a 17 años de edad y que estudien en escuelas oficiales o particulares de la República de Panamá.
4. Cada participante puede concursar solamente con un cuento.
5. El cuento debe estar escrito en español, debe ser inédito y original en su totalidad, producto de su creación y no estar participando en ningún otro concurso.
6. La obra tendrá un máximo de cinco páginas, escritas a doble espacio, letra times new roman tamaño 12, con márgenes de una pulgada.
7. El cuento puede ser enmarcado: 1) Dentro del género de ciencia ficción abordando algún tema relacionado con nuestro país. La historia debe reflejar, dentro del contexto de un cuento, cómo los cambios tecnológicos, políticos y culturales podrán impactar positivamente y mejorar nuestra calidad de vida.

- 2) Sobre los viajes. Si escoge el tema de viajes, su cuento debe girar en torno a un viaje que puede ser real, de ciencia ficción o mezcla de ambos.
8. El archivo de la obra y el archivo de la plica deben ser enviados en un solo correo a la cuenta letras@micultura.gob.pa. La fecha de cierre es el 19 de junio de 2023. En el asunto colocarán Concurso de Cuento Rosa María Britton y el título del cuento.
9. En el archivo de la plica debe colocar los datos personales, dirección, números de teléfonos, correo electrónico, copia de la cédula juvenil, nombre de la escuela, año que cursa. A este archivo debe colocarle la palabra "PLICA". El archivo que contiene el cuento debe identificarlo con la palabra "OBRA".
10. En la primera página del archivo de la obra y de la (plica), escribirá lo siguiente:

**MINISTERIO DE CULTURA
CONCURSO DE CUENTO "ROSA MARÍA BRITTON" 2023
TÍTULO DEL CUENTO
SEUDÓNIMO**

JURADO, FALLO, PREMIACIÓN Y PUBLICACIÓN

11. El Ministerio de Cultura nombrará tres jurados idóneos, de reconocidos méritos, quienes tendrán la obligación de mantener secreta su identidad hasta el momento de la deliberación.
12. El fallo del jurado calificador será sustentado y tendrá carácter definitivo e inapelable, a excepción de los casos en que se descalifique por violación de las bases o por plagio. En tales casos el premio será entregado a otro cuento que el jurado haya seleccionado.
13. El jurado calificador, al emitir su fallo, deberá tener presente que los cuentos seleccionados cumplan con la estructura del cuento: introducción, desarrollo y desenlace, que estimulen la escritura creativa, el gusto por la lectura, que fomente los valores, promueva el lenguaje escrito como medio de expresión y que cuente con los méritos necesarios para ser premiada.
14. El jurado podrá declarar desierto el concurso si los trabajos no reúnen los requisitos necesarios.
15. El fallo del jurado calificador será razonado y tendrá carácter definitivo e inapelable, podrá ser unánime o por mayoría y en ambos casos deberá ser sustentado.
16. La apertura de las plicas será el miércoles 19 de julio de 2023 y la premiación se realizará en agosto en el marco de la Feria del Libro.

17. Se otorgarán premios a los tres primeros lugares: Primer lugar 600.00 dólares; segundo lugar, 400.00 dólares y tercer lugar, 300 dólares. Además del premio en efectivo, los ganadores recibirán un pergamino de reconocimiento y la publicación, en un solo volumen, de los cuentos ganadores. Pueden otorgarse menciones de honor.
18. Los derechos de la primera edición de este libro de cuentos, pertenecerán al Ministerio de Cultura. Esta primera edición se publicará al año siguiente de la premiación y será de mil ejemplares, de los cuales 15 le corresponderán a cada uno de los autores. Las menciones de honor recibirán 10 ejemplares.

DISPOSICIONES FINALES

19. En caso de producirse alguna eventualidad o plagio comprobado, se revocará el fallo y el participante tendrá que reembolsar los gastos en que la institución hubiese incurrido, tales como premio, pergamino, impresión de ejemplares, acto de premiación y otros. Así como hacerle frente a las acciones civiles y penales que este delito conlleva.
20. Es potestad del Departamento de Ferias y Encuentros Literarios de la Dirección Nacional de Las Artes, revisar cada año las bases del Concurso, en el marco de las leyes que lo regulan.
21. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualesquiera de estas disposiciones será motivo de descalificación.